



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
IGB/HAC/JVS

SECCION 1ra. N° 7783



LAS CONDES

LAS CONDES.

LAS CONDES, - 6 NOV 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5652 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos corrientes y del Capital para el ejercicio 2017; las normas de flexibilidad Presupuestaria Nos 1.1; 1.2; 1.3; Acuerdo N° 223/2017 de la 944 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Noviembre de 2017 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4949 de 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

Autorizase la Modificación Presupuestaria Nº 08 que indica:

I.- TRASPASO ÍTEM DE EGRESOS EN M\$

Subt.	Item.	Asign.	Denominación	Aumento y/o Traspaso	Reducción y/o Traspaso
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05		Servicios Básicos		260.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	500.000	
	03		A Otras Entidades Públicas		
	099		A Otras Entidades Públicas		250.000
			SUBTOTAL EN M\$	510.000	510.000
			TOTAL EN M\$	-	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

**FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección Administración y Finanzas
 - ❖ Secplan
 - ❖ Contraloría Municipal
 - ❖ Departamento de Finanzas
 - ❖ Oficina de Partes